



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

422-18

26 JUN 2018

Salta,
Expediente N° 19.132/12

VISTO: Las Resoluciones CD 386-12 y C.S. 368-12 mediante las cuales se prorroga la designación del Dr. Misael Osvaldo ANTELO CORTEZ en el cargo de Profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Anatomía y Fisiología de la carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación se encuadró en el artículo 2° de la Resolución C.S. 531/11, que expresa: *"Establecer que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por Ley 26508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco (5) años más, como máximo. En estos casos, el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámites el 01 de marzo del año siguiente a aquel en que cumple la edad tope de setenta (70) años"*.

Que la misma venció el 01 de marzo de 2018, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Personal.

Que, mediante Despacho conjunto N° 37-18, las comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este cuerpo, aconsejan dar por finalizadas las funciones del Dr. Antelo Cortez.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 09-18 realizada el 19-06-18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, dar por finalizada la designación del Dr. Misael Osvaldo ANTELO CORTEZ, D.N.I. 12.946.592 como Profesor Adjunto dedicación

RF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **422-18**

26 JUN 2018

Salta,
Expediente N° 19.132/12


Semiexclusiva de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de la carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; a partir del 01 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°: Agradecer al Dr. Antelo Cortez, los valiosos servicios prestados a la Institución.

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial, remítase copia al interesado, a Sede Orán y siga a Secretaria del Consejo Superior, a sus efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa